

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ordinario Interno N°124 de fecha 18 de Noviembre del 2022, perteneciente al Sr. **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decretar el Pago a Telefónica Empresa Chile S.A, Rut N°76.124.890-1, por concepto de Servicio de Cargo Fijo Banda Ancha Móvil y Plan Móvil, Facturas N°68062416, n°67942671, n°67970813 y n°68089415, por un monto total de \$1.441.070.
- 2 Memorándum n°0046/2022 Stefanie Ramírez Pizarro
- 3 El Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L., N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinador, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidad, publicadas en el Diario Oficial de fecha 26.07.06.


DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Pago a Telefónica Empresa Chile S.A, Rut N°76.124.890-1, por concepto de Servicio de Cargo Fijo Banda Ancha Móvil y Plan Móvil, Facturas N°68062416, n°67942671, n°67970813 y n°68089415, por un monto total de \$1.441.070.
- 2 Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/FPB/lpc

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo